



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.”

Vicerrectorado

Resolución

Número: UNM-VR 104/23

Referencia: Anexo

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**

**Asignatura: “PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN EL CONTEXTO FEDERAL Y LA GLOBALIZACIÓN” (6313)**

**Trayecto curricular:** DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FINANZAS PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 936/22 y su modificatoria UNM-CS N° 1020/23)

**Vigencia:** A partir del 1° cuatrimestre de 2023

**Modalidad de dictado:** Semipresencial

**Carga Horaria:** 20 (veinte) horas

**Clases presenciales:** 3 (tres)

**Total horas presenciales:** 15 (quince) horas

**Total horas actividades a distancia virtuales:** 5 (cinco) horas

**Régimen:** Regularidad

**Responsable de la asignatura:** Dr. Carlos María Folco

**Programa elaborado por:** Dr. Carlos María Folco

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Universidad de Moreno, como ente formador de profesionales, busca que los mismos realicen su valioso aporte a la sociedad no solo brindando los conocimientos técnicos - jurídicos, sino que además descifren la aplicación de las normas legales tributarias como base fundamental para que impere el concepto fundamental de justicia social.

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:**

- Analizar las disposiciones constitucionales y legales en vigor, sus aspectos prácticos e implicancias procesales, administrativas y judiciales para dotar al alumno de herramientas alternativas válidas para ejercitar los derechos y garantías de los contribuyentes consagrados en el bloque de constitucionalidad federal, a través de la acción de amparo, acción declarativa, habeas data y medidas cautelares.
- Conocer y manejar con soltura la organización fiscal nacional (AFIP-DGI); maximizar la comprensión y desarrollo integral de la inspección tributaria; el cauce procedimental de

---

la determinación de oficio y el régimen recursivo contra resoluciones determinativas y sancionatorias (recurso de reconsideración y de apelación al TFN).

- Profundizar todos los aspectos concernientes al Procedimiento ante la Comisión Arbitral y la Comisión Federal de Impuesto.
- Actualizar los conocimientos en materia de cooperación y asistencia mutua administrativa tributaria.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Breves nociones del Régimen tributario Argentino. Derecho constitucional Tributario. Procedimiento Tributario. Funciones y Facultades de la AATT. Verificación y fiscalización. Determinación de la obligación tributaria. Vías recursivas. Tribunal Fiscal de la Nación. Comisión Arbitral y la Comisión Federal de Impuestos. El proceso contencioso administrativo. Globalización y la importancia de la cooperación internacional entre las AATT. Análisis legal, normas reglamentarias y complementarias. Análisis crítico de jurisprudencia. Desarrollo de taller.

## **PROGRAMA:**

### **UNIDAD I. SISTEMA FISCAL ARGENTINO**

Nociones introductorias sobre el sistema fiscal Argentino. Los principios tributarios en la Constitución Nacional. Los principales impuestos nacionales y sus características esenciales.

### **UNIDAD II. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Creación. Decreto 618/97. Organización, competencia, facultades y funciones. Autoridades administrativas. Las facultades normativas del Fisco. Función y facultad de dirección y de juez administrativo del Administrador Federal.

### **UNIDAD III. DD.JJ. LIQUIDATIVAS E INFORMATIVAS**

Las declaraciones juradas: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Retenciones, pagos a cuenta y anticipos. Declaraciones juradas informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.

### **UNIDAD IV. VERIFICACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA**

Verificación y fiscalización. Funciones y facultades. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Los acuerdos conclusivos introducidos por Ley 27.430 de reforma tributaria.

### **UNIDAD V. DETERMINACION DE OFICIO. VIAS RECURSIVAS. ACCIONES Y PROCESOS JUDICIALES**

La determinación de oficio. Concepto. Determinación de oficio sobre base cierta y sobre base presunta. El procedimiento para la determinación de oficio. Caducidad. Resolución determinativa. Efectos. Impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.”

Vicerrectorado

Resolución

juicio.

**UNIDAD VI. PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN ARBITRAL Y LA COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS.**

Procedimiento ante la Comisión Arbitral y la Comisión Federal de Impuestos. La revisión judicial de las resoluciones de la Comisión Plenaria de Convenio Multilateral y de la Comisión Federal de Impuestos. Legislación. Jurisprudencia. El recurso extraordinario.

**UNIDAD VII. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS**

La cooperación internacional de las administraciones tributarias. El intercambio internacional de información tributaria. Los Convenios para evitar la doble imposición (CDI) que incluyen la cláusula de intercambio de información. Acuerdos específicos de intercambio de información. La recaudación tributaria extraterritorial. La Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE y la Unión Europea. Las recientes novedades sobre la transparencia y la lucha contra la evasión y el fraude fiscal internacional. La experiencia argentina.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

ALTAMIRANO, Alejandro, “El contencioso tributario” en “El tributo y su aplicación: perspectivas para el siglo XXI, Tomo II” García Novoa, César y Hoyos Jiménez, Catalina (Dir.), Ed. Marcial Pons, Bs. As., Madrid, Barcelona, 2008,

BERTEA, Aníbal O. “Comisión Federal de Impuestos: funciones y procedimiento” en obra colectiva “Los procedimientos tributarios provinciales, municipales y ante las comisiones arbitral y federal de impuestos”, NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo (Coordinador), Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003, pág. 61.

BULIT GOÑI, Enrique. “Sobre la revisión judicial directa de las resoluciones finales de las comisiones Arbitral y Federal de Impuestos” en obra colectiva “Los procedimientos tributarios provinciales, municipales y ante las comisiones arbitral y federal de impuestos”, NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo (Coordinador), Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003.

CASAS, José Osvaldo. “Derechos y Garantías Constitucionales del Contribuyente”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.

CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT).  
Modelo De Código Tributario (2015).

DIAZ, Vicente Oscar, “Límites jurídicos de las atribuciones de la inspección tributaria en su proceder”, Ed. Ad-Hoc, Bs. As. 2010.

ERREPAR, “ Reforma tributaria Ley 27430”, ERREPAR SA, Buenos Aires, 2018.

FOLCO, Carlos María, “Relación fisco-contribuyente. La buena administración tributaria y el procedimiento justo” (Ebook), Editorial La Ley, Buenos Aires, 2021.

FOLCO, Carlos María, “Los acuerdos conclusivos voluntarios”, ERREPAR ON LINE, 16.02.2018.

FOLCO, Carlos María, “Procedimiento Tributario. Naturaleza y Estructura”, 3ra. Edición, Tomo I y Tomo II, Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2011.

FOLCO, Carlos María. “Enfoque actual del control de constitucionalidad frente a las transformaciones del sistema” en “Tribunal Fiscal de la Nación. A los 50 años de su creación”, Vol. II, Editorial Edicon, Bs. As., 2010.

FOLCO, Carlos María, “Breves notas sobre el procedimiento determinativo de oficio en su faz dinámica”, Anales de la AAEF 2002/04, p. 700 a 721.

FRAGA, Diego N. “Tratado de la información tributaria”, Editorial La Ley, Bs. As., 2011.

GARCIA VIZCAINO, Catalina, “Manual de Derecho Tributario”, 6a ed. ampliada, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2022.

GIULIANI FONROUGE, Carlos María y NAVARRINE, Susana Camila: Procedimiento tributario y de la Seguridad Social, 9na. Edición. Lexis Nexis. 2005.

GOMEZ Teresa y FOLCO Carlos María, “Procedimiento Tributario. Ley 11683. Dcto. 618”, 10ma. Edición, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2020.

GRENABUENA, Silvia, "Reforma Tributaria 2018", Editorial Aplicación Tributaria S.A. Bs. As. 2018.

GUTIERREZ, Carlos Jorge Silvio y PATRIGNANI, José Luis (Coordinadores), “Introducción al Régimen Impositivo Argentino”, Ed. Errepar, Buenos Aires, 2015.

JIMÉNEZ, Juan Pablo y otros “Explorando sinergias entre la cooperación tributaria internacional y los desafíos tributarios latinoamericanos en tiempos de COVID-19”, serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 213 (LC/TS.2020/104), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

MANTERO, Alfonso, “Procedimiento de Inspección Tributaria”, Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, 2º Edición, Madrid, 1981.

ONU, Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación Informe sobre el 21er período de sesiones (período de sesiones virtual, 20 a 29 de octubre de 2020). Nueva York, 2021.

*uy A*



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.”

**Vicerrectorado**

**Resolución**

PONT MESTRES, Magin, “Derechos y Deberes en el procedimiento de Inspección Tributaria”, Editorial Marcial Pons, Madrid, 2006.

SCHNEIR, Alejandra, “Procedimiento Fiscal. Modificaciones”, ERREPAR ON LINE 20/02/2018.

SPISSO, Rodolfo R. “Derecho Constitucional Tributario”, 5ª Ed., Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 2011.

TAWIL Guido, El principio de colaboración y su importancia en el procedimiento administrativo, LL, 1985-E, pág. 952.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

El profesor a cargo incentivará la participación de los cursantes en los temas teórico-técnicos, desarrollando en la actividad áulica los aspectos esenciales y requiriendo la participación activa de los alumnos ya sea en forma individual o en grupos.

Asimismo, periódica y complementariamente, se tratarán diferentes casos prácticos a fin de resolver cuestiones conflictivas relacionadas con los temas expuestos, confrontándose la conclusión a que se arribe con la jurisprudencia de nuestros tribunales en casos análogos.

Por otra parte, se contará con Foro de intercambio habilitado en el aula del Campus Virtual de la UNM, con carácter de apoyo a la formación presencial, orientación y/o tutoría. Las horas a distancia tendrán un componente sincrónico de tipo práctico y otro asincrónico para el trabajo de los estudiantes y la entrega de las propuestas solicitadas por los docentes.

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

Dentro de los requisitos de aprobación y promoción, los estudiantes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80% (ochenta por ciento).

Habrà al menos una instancia de evaluación individual a partir de un trabajo o proyecto en relación al contenido de la asignatura.

El equipo docente podrá ofrecer orientación dentro del Foro de intercambio habilitado en el aula del Campus Virtual.